

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

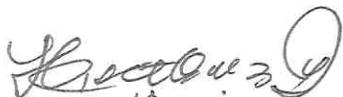
**LOS SUSCRITOS MEDICO INSTRUCTOR Y SECRETARIA ABOGADA DEL
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MEDICA DEL ATLÁNTICO POR MEDIO DEL
PRESENTE ESCRITO**

LLAMAN CITAN Y EMPLAZAN A LA

DOCTORA MARGOTH ROSARIO PÉREZ MÉNDEZ, quien a pesar de conocer los hechos de la investigación en el proceso ético disciplinario radicado bajo el No. 1.605, ha rehusado presentarse a la diligencia de Versión Libre señalada durante los meses de febrero, abril y mayo de 2024. Cítese para que en el termino de tres (3) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca ante este Despacho acompañada de abogado, a efectos de que rinda versión libre sobre los hechos que se le imputan en la queja presentada por el señor **SERGIO CLEMENTE GASTELBONDO PADILLA**, por presunta falta contra la ética médica.

Se le hace saber que, si transcurrido dicho plazo no compareciere, se le declarará como Persona Ausente y se le designará Defensor de Oficio, con el cual se continuará el proceso.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, por el término de tres (3) días hábiles, a las 8.00 de la mañana del 16 de mayo de 2024.



HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Médico Instructor



RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria – Abogada

Desfijado Hoy _____ del mes de mayo de 2024 a las _____ de la tarde

La Secretaria,

RAMONA DEL S. MOSQUERA CHAPARRO